

Abogados objetan falta de reciprocidad de justicia venezolana: Cuestionan solicitud de extradición de jerarca de Tren de Aragua preso en cárcel de Chile

“¿Por qué deberíamos cooperar con una estructura de Estado que no da garantías de imparcialidad?”, se pregunta el exsubsecretario del Interior Felipe Harboe.

MAURICIO SILVA

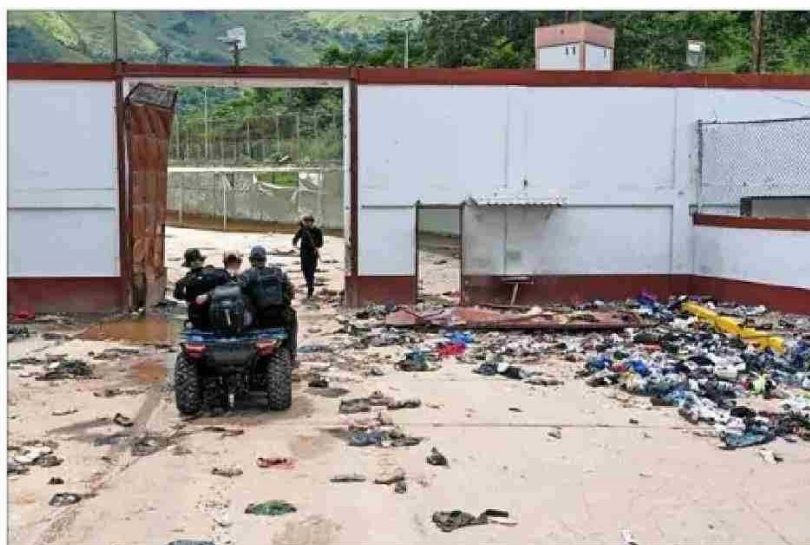
Aunque aún no se ha oficializado ante la Cancillería chilena, inquieta a varios expertos la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Venezuela (TSJ) de acoger la solicitud del Tribunal Tercero de Primera Instancia de ese país de iniciar los trámites para pedir la extradición de Junior Misael Castillo Betancourt, supuesto jerarca de la organización criminal Tren de Aragua que cumple una condena por narcotráfico en Chile.

“Hay múltiples ejemplos de no reciprocidad por parte del Estado venezolano para otorgarles a ellos una extradición y las garantías de que esa persona sea juzgada imparcialmente en Venezuela”, asevera el exdirector de la Unidad Antidrogas del Ministerio Público Luis Toledo, aludiendo a la Constitución de ese país caribeño que le impide extraditar a Chile a sus nacionales que hayan cometido crímenes en territorio chileno, a despecho de un tratado bilateral sobre la materia firmado en 1965.

“Error político y judicial”

Robert Carmona-Borjas, abogado venezolano fundador de Arcadia, una fundación promotora de los derechos humanos con sede en Washington, aseveró que “si las autoridades chilenas accedieran a la extradición de Junior Castillo cometerían un error político y judicial de una gravedad inexcusable”.

Añadió que “está ampliamente demostrado que en Venezuela los procesos judiciales contra estos criminales son farsas mediáticas. Una vez retornados a su territorio, son liberados y reincorporados a las estructuras delictivas oficiales. Resulta imposible ignorar que



YURI CORTEZ/AP

CÁRCEL POLÉMICA.— España ya retornó a Venezuela al hermano del “Niño Guerrero”, también fugado de la cárcel de Tocarón en 2023.

ciertos sectores políticos chilenos parecen dispuestos a una peligrosa complacencia hacia Caracas, lo cual sería interpretado como complicidad directa con un régimen que ha planificado y ejecutado crímenes en territorio chileno”, en relación con la tesis de la fiscalía chilena sobre que el asesinato del disidente venezolano Ronald Ojeda, presuntamente ejecutado por miembros del Tren de Aragua, habría sido ordenado por el ministro del Interior de ese país, Diosdado Cabello.

El abogado de la familia Ojeda, Juan Carlos Manríquez, ve en ese posible requerimiento de extradición de Castillo Betancourt la misma estrategia por la que Venezuela disputa a Chile la extradición de sospechosos de participar en el crimen del exmilitar caribeño que han sido detenidos en Colombia y Estados Unidos.

“Lo que se busca es frustrar que esas

personas declaren en juicios orales afectando intereses en Venezuela o ratificando tesis de persecutores de que se ha externalizado servicios a organizaciones criminales con fines políticos internos”, dijo.

Por su parte, el exsubsecretario del Interior Felipe Harboe cuestionó: “¿Por qué deberíamos cooperar con una estructura de Estado que no da garantías de imparcialidad? Se trata de un país que intervino la soberanía nacional enviando a personas a asesinar a un disidente que tenía refugio concedido por el Gobierno chileno”.

Una vez que el TSJ acuerde la extradición, debería enviarla al Ministerio del Interior venezolano y este a la Cancillería chilena. Sin canales diplomáticos, expulsados de Caracas luego de que Chile cuestionara la reelección de Nicolás Maduro, debería recurrir a la misión consular de un tercer Estado.